



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

10 ABR 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 241

VISTO: El Expte. N° 16.098-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 26/12/2017 y por el término de 13 (trece) días; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03/04 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. José Luis Ferroni, D.N.I. N° 18.276.671, reviste como personal de Gabinete, que cumple funciones de Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano y que por el año 2017 le restan 17 (diecisiete) días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias;

Que a fs. 05 el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Guillermo Yanicelli Touceda) emite dictamen favorable a lo tramitado en autos;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 por parte del Sr. Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad, Ing. José Luis Ferroni, desde el 26/12/17 al 12/01/18 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-




Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA